

Santa la Doquesa de Bal de la blubia del Pochi de
 Beronica, por el feto que causan en su deuenion, a fin de
 heuuar los danos que pueden resultar a la publica Salud, de
 su schizo Velacion - Ha Su. haviendola Oydo. Acordo
 se suspenda la execucion de estas dhas hasta desques de
 Juan de Junio de este año, en cuyo intermedio se encar-
 ga al Alcalde de la Limpiera cuidar de que lo este dha
 Plaza, y bobeda, y los demas sitios publicos como es de su
 obligacion por lo que en ello se inuiesera el Beneficio
 de este comar.

La a
 Lis, q. Examen
 En. no

Devito a los hea.
 El Sr. Jey.

Vista del Memorial de Fran. Lopez
 Meras, pidiendo Licencia para parar a aprobar el P. no
 de los Reynos, y que para ello tiene dada la Informacion
 de Limpiera que se acostumbra. Se concede dha Licencia.
 No se Velacion de dcaamen que el P. D. Alonso
 Manera por Procurador Real, a quien se Comete
 el Reconocimiento de Estado de los Reparamientos
 que se hicieron en el año de Settecientos y diez y ocho
 para las dhas de la Contrapada de Escudador de la
 Barrosa, y inquiry quien fue el Degontario, y si
 haia o no resultas para hacer el pago a los herederos
 de Juan Jey. de los quinientos y quatroenta d.
 que se le quedaron deuenido. En que dice que no ay
 resultas, por haverse evocado dha Reparamiento
 amagado solo ael importe de las dhas morbo por d.
 de cinco la Su. por Entonces dha paga, y que se
 no Justificado Este Credito, y haber percibido el
 tiempo de qualquiera atras en dho Reparamiento
 podria la Ciudad Veroluer lo que fuere mas de su
 agrado: Haviendole Oydo, deslendo dar la mas
 pronta providencia para dho pago. Acordo que el
 Contador inclua dha quinientos y quatroenta d.
 en la Verificacion que le Citta mandado formar p.

